



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL ORALIDAD
SABANALARGA-ATLANTICO.

SIGCMA

INFORME SECRETARIAL: Señora juez, a su despacho el presente proceso ejecutivo singular radicado con el N.º 2015-00476, promovido por COOPCARINA. en contra de DEISY MANOTAS PADILLA, informándole que se encuentra pendiente resolver solicitud para decretar embargo del remanente o los títulos libres y disponibles. Sírvase proveer.

Sabanalarga, 15 de enero de 2024

EWAR DAVID RUIZ PAJARO
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE SABANALARGA EN ORALIDAD.
Sabanalarga, Quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

RADICACION	08-638-40-89-003-2015-00476-00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE	COOPCARINA
EJECUTADO	DEISY MANOTAS PADILLA

ASUNTO:

Se decretan medidas cautelares

CONSIDERACIONES

Dentro del proceso de la referencia la parte ejecutante solicita el embargo y retención del remanente bienes desembargados, bienes libres, remanente de productos embargados de propiedad o posesión del demandado, que llegaren a quedar favor de la demandada DEISY MANOTAS PADILLA, observa el despacho que en la presente actuación se colmaron los requisitos señalados en el artículo 599 del C.G.P.

Por lo anterior el juzgado.

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR el embargo y secuestro del remanente, bienes desembargados o bienes que queden libres, o remanente de productos embargados de propiedad de la demandada DEISY MANOTAS PADILLA, identificada con la C.C N° 22.639.884, que cursa en el JUZGADO QUINCE DE COMPETENCIAS MULTIPLES DE BARRANQUILLA - ATLANTICO, donde se encuentra el trámite del Proceso Ejecutivo con Radicación N° 2019-00554 de BANCO POPULAR, contra DEISY MANOTAS PADILLA.

SEGUNDO: DECRETAR el embargo y secuestro del remanente, bienes desembargados o bienes que queden libres, remanente de productos embargados de propiedad de la demandada DEISY MANOTAS PADILLA, identificada con la C.C N° 22.639.884, que cursa en el JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO PROMISCO DE FAMILIA DE SABANALARGA – ATLÁNTICO, donde se encuentra el trámite del Proceso Ejecutivo con Radicación N° 2018-00447 de TITULARIZADORA DE COLOMBIA S.A HITOS, contra DEISY MANOTAS PADILLA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ

ROSA A. ROSANIA RODRIGUEZ

**Juzgado Tercero Promiscuo
Municipal Oralidad de Sabanalarga
(Atlántico)**

Sabanalarga, 16 de enero de 2024
Notificado por estado N.º 004

EWAR DAVID RUIZ PAJARO
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL ORALIDAD
SABANALARGA-ATLANTICO.**

SIGCMA



Firmado Por:
Rosa Amelia Rosania Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **905ec60700a62480d04ee8390751746f6b9487cb7605ae12ccd9fcb57dc45b3b**

Documento generado en 15/01/2024 04:43:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>